En Terreno Cerrillos Municipalidad

001227

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2025

Cerrillos, 05 MAY 2025

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0535/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, que autoriza el presente Decreto de Termino; La notificación de termino de relación laboral de fecha 31 de marzo de 2025; lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".

CONSIDERANDO:

Que, don(a) **BRANDON ANDRÉS IMBARACK JARA**, cedula de identidad N° [redacted] presto servicios en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, específicamente en **la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** se desempeñó en el cargo de **ANALISTA CONTABLE**, desde 01 de junio de 2023 y de carácter indefinido, dicha contratación se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°201/669/2025.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 31 de marzo de 2025, se comunica a don(a) **BRANDON ANDRÉS IMBARACK JARA**, del término de relación laboral.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral con fecha 31 de marzo de 2025, al contrato de trabajo de don(a) **BRANDON ANDRÉS IMBARACK JARA**, cedula de identidad N° [redacted], lo anterior en atención a lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, específicamente en el **artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".**

2. La Dirección de Gestión de Personas, confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Dirección de Gestión de Personas, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

4. Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA DILLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

TYD/CUCh/MPP/spqt
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Gestión de Personas
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Remuneraciones
-Secplan
-Interesado/a